



# Municipalidad Distrital de Simbal

FUNDACION CRISTIANA 1565 - CREACION POLITICA 1824  
MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL " VALLE SANTA CATALINA "  
R.S.D. N° 033-2008-PCM/SD. ( 07- 05 - 08 )



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Resolución de Alcaldía N° 134-2025-MDS/A

Simbal, 12 de septiembre de 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL

#### VISTO:

El mediante Informe N° 011-2025-COMITÉ ESPECIAL-OXI-MDS de fecha 12 de septiembre de 2025, Informe Previo N°032-2025-CG/GRLIB, con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 12 de septiembre de 2025 y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se tiene el Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), mediante el cual se aprueba el Texto Único de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; y, que a su vez aprueba el TUO del Decreto Legislativo N° 1534; Decreto Supremo N° 210-2022-EF que fuera Modificado mediante Decreto Supremos 011-2024-EF; establecen que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al marco normativo antes señalado la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N°29230 y modificatorias, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del Proyecto y de la entidad privada supervisora, remitiéndose para la aprobación por parte del Titular de la entidad pública o a quien le haya sido delegadas dichas facultades, visto el OFICIO N°212-2025-MDS/A de fecha 11 de septiembre de 2025, por el cual se comunica a la Contraloría General de la República de la implementación de las recomendaciones remitidas en el Informe Previo N°032-2025-CG/GRLIB;





# Municipalidad Distrital de Simbal

FUNDACION CRISTIANA 1565 - CREACION POLITICA 1824  
MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL " VALLE SANTA CATALINA "  
R.S.D. N° 033-2008-PCM/SD. ( 07- 05 - 08 )



Que, mediante Informe N° 011-2024-COMITÉ ESPECIAL-ÓXI-MDS de fecha 12 de septiembre de 2025 y teniendo en consideración el Informe Previo N°032-2025-CG/GRLIB, se solicita la aprobación de las bases del proceso de selección para la contratación de la empresa privada que financiara la ejecución del proyecto de inversión "Remodelación de campo menor (Multideportivo recreativo) y cobertura de instalaciones deportivas; en el(la) Coliseo Municipal distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento La Libertad" CUI N° 2666681, bajo mecanismo de obras por impuestos;

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección N°001-2024-CE-MDS-LEY 29230 PRIMERA CONVOCATORIA del Proyecto "Remodelación de campo menor (Multideportivo recreativo) y cobertura de instalaciones deportivas; en el(la) Coliseo Municipal distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento La Libertad" CUI N° 2666681, a fin de seleccionar a la empresa privada que elaborará, financiará y/o ejecutará el Proyecto

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, las BASES del Proceso de Selección N°001-2025-CE-MDS-LEY 29230 PRIMERA CONVOCATORIA del Proyecto "Remodelación de campo menor (Multideportivo recreativo) y cobertura de instalaciones deportivas; en el(la) Coliseo Municipal distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento La Libertad" CUI N° 2666681; ello en el marco del TUO de la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado; bases que como anexo forma parte del presente acto resolutivo, las cuales fueron elaboradas y autorizadas por el Comité Especial de Obras por Impuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas y toda la documentación que la sustenta, a fin de que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 y demás normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFIQUESE, el contenido de la presente resolución al Consejo Distrital de Simbal, a la Gerencia General, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Coordinación de Obras por Impuesto y al Comité Especial de Obras por Impuesto, para su conocimiento, cumplimiento y fines de ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** - PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Simbal, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*

